

DOCUMENTO TAREAS ESCOLARES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Curso 2021/2022

Colegio Madre María Rosa Molas

Zaragoza



ÍNDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. JUSTIFICACIÓN LEGAL
- 3. ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES
 - 3.1. Objetivos pedagógicos.
 - 3.2. Tipos de tareas escolares
 - 3.3. Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.
 - 3.4. Programación y planificación.
 - 3.5. Evaluación de las tareas escolares.
 - 3.6. Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.
- 4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES
 - 4.1. Uso de la agenda escolar.
 - 4.2. Hábitos correctos de trabajo en casa y actitud de los padres frente a las tareas escolares
 - 4.3. Técnicas de estudio



1. INTRODUCCIÓN

Tras ser publicada la orden ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje, pusimos en marcha dicho proceso, en el que participó toda la Comunidad Educativa.

Partimos del trabajo ya realizado por parte de los equipos docentes con respecto a la planificación de las tareas, ya que es un tema que abordamos dentro de nuestra coordinación. Se convocó a las familias en el centro para llevar a cabo una puesta en común del documento enviado por la Administración, se trabajó en pequeños grupos dependiendo de la etapa educativa de sus hijos/as y se recogieron todas las aportaciones que se volcaron en este documento, así mismo, se encuestó a los alumnos de Secundaria, con el fin de conocer su punto de vista respecto a este tema.

Así pues, partiendo del análisis del contexto de nuestro alumnado, de la realidad de nuestro Centro en el que desde edades muy tempranas se trabaja el aprendizaje cooperativo como eje vertebrador de la metodología empleada, poniendo en marcha a su alrededor otras metodologías activas y proyectos, interdisciplinares e internivelares, que abarcan tanto el ámbito curricular (PIBLEA PALE, CILE 2, 2ª lengua extranjera...) como el personal e interpersonal (acciones y dinámicas recogidas en el Plan Convivencia, Plan de acción tutorial, Plan de Pastoral, Proyecto Ed. Emocional) y de las aportaciones recogidas por parte de familias y profesorado hemos formulado una propuesta de dedicación a las tareas tanto en cantidad, tiempos, adecuación, etc. para poder acercar las mismas a las necesidades educativas e intereses de los distintos niveles, sin olvidar que en todo este proceso, es crucial la coordinación de los equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas.

Siempre hemos creído y apostado en la cooperación y el trabajo conjunto con las familias, ya que consideramos que la estrecha comunicación con ellas es el pilar



fundamental y la clave sobre la que se sustenta la formación y el desarrollo de nuestros alumnos/as. Así pues, hemos considerado este proceso participativo como una oportunidad de reflexionar, evaluar y mejorar con ellas, los procesos de enseñanza que se están llevando a cabo en nuestro Centro.

Entendemos que es preciso respetar los tiempos y los espacios familiares dada su importancia para el buen clima familiar y en definitiva para el crecimiento personal del alumnado, por ello es preciso que las tareas escolares puedan coexistir en la vida diaria de nuestros alumnos y alumnas.

Con todo lo tratado se recogieron los acuerdos y se elaboró este documento que a continuación presentamos, cuyo fin principal ha sido consensuar líneas comunes de acción ante las tareas escolares, así como incluir orientaciones que faciliten a nuestras familias la organización de los tiempos de ocio y convivencia familiar con los tiempos de trabajo.





2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La Orden 9 de mayo de 2017 que aprueba el Currículo de Educación Primaria en los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, recoge entre sus artículos lo siguiente:

Art. 3. Fines de la Educación Primaria

- 3.1. La Educación Primaria debe proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, desarrollar las competencias básicas mediante la adquisición de habilidades relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura, al cálculo, así como la formación en valores democráticos y el desarrollo del sentido crítico, hábitos de trabajo y estudio, sentido artístico, creatividad y afectividad.
- 3.2 La Educación Primaria favorecerá los aprendizajes instrumentales básicos que permitan seguir aprendiendo otros contenidos de mayor complejidad y amplitud, conseguir una progresiva autonomía de acción en su medio, relacionarse de forma positiva con los demás, compartir con otros el conocimiento a través del diálogo, regular de forma autónoma sus propios aprendizajes y adquirir el hábito de estudio y trabajo."

Artículo 7. Objetivos generales

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

Artículo 11 Principios metodológicos generales

- b) El papel activo del alumnado es uno de los factores decisivos en la realización de los aprendizajes escolares.
- Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, recoge entre otros artículos, los siguientes:



Artículo 2. Principios generales.

2. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Artículo 6. Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Artículo 12. Principios metodológicos generales.

e) El aprendizaje realmente significativo a través de una enseñanza para la comprensión. Supone promover una enseñanza para la comprensión que fomente el desarrollo de un pensamiento eficaz. Enseñar a pensar desarrollando destrezas, rutinas de pensamiento y hábitos mentales, a través de todas las materias, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de



enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.

- f) El fomento de la creatividad y del pensamiento crítico a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para los alumnos en todas las materias. Los alumnos deben comprender que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades y realizar un análisis personal y crítico, lo que supone perderle miedo a cometer errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.
- ❖ La Orden 2146/2018 del 28 de diciembre para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje establece que sean cinco las orientaciones que regulen los contenidos de acuerdos sobre las tareas escolares:
 - a) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos
 - b) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.
 - c) Programación y planificación
 - d) Evaluación de las tareas escolares.
 - e) Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas



3. ACUERDOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

3.1. Objetivos pedagógicos de las Tareas Escolares.

- A. Reforzar lo aprendido en clase, para que el alumno/a afiance los conocimientos.
- B. Fomentar hábitos de estudio, trabajo, esfuerzo y responsabilidad (individual y grupal). La dedicación de un tiempo diario a las tareas, ayuda a conformar dichos hábitos, de manera que sean una actividad más dentro de la rutina de la tarde. Disponer del hábito de estudio y de trabajo será indispensable para afrontar otras etapas del sistema educativo.
- C. Comprobar si el alumno/a ha comprendido el contenido del tema.
- D. Ser capaz de enfrentarse sólo a la resolución de las tareas, sin el apoyo de los compañeros/as, profesores y familia.
- E. Fomentar la reflexión y el espíritu crítico a través de la propia formulación de las tareas (introducir el análisis, la evaluación y coevaluación y la creación de contenidos)
- F. Reforzar destrezas, como la expresión escrita, la comprensión lectora, el razonamiento lógico-matemático, etc.
- G. Reforzar aquellos contenidos que sea preciso mejorar.
- H. Detectar dudas en el proceso de aprendizaje para reflexionar sobre el mismo.
- I. Promover el desarrollo de la creatividad
- **Estos objetivos, tendrán en cuenta que las tareas escolares sigan los siguientes criterios (incluidos en los apartados posteriores):
- 1. Son una actividad más de la tarde del alumno/a, pero debe ser compatible en tiempo con otras actividades. Se trata por tanto de dedicarle un tiempo a diario, dependiendo de la edad, sin que impida que puedan desarrollar otras actividades necesarias: jugar, disfrutar al aire libre, convivir con la familia, realizar actividades extraescolares...



- 2. Deben saberla hacer por sí solos. Las tareas escolares tienen como objetivo el reforzar lo que ya se ha aprendido. Si precisan una ayuda continua del entorno familiar, no se trata de reforzar, sino de aprender; por lo que es mejor que se lo explique su profesor o profesora.
- 3. Controlar la cantidad de tarea. El alumnado no debe llevar para casa lo que no hacen en el colegio. Tampoco deberán llevar las mismas tareas, dependerán del nivel curricular y madurativo del alumnado.
- 4. La formulación de los ejercicios, actividades y/o tareas puede surgir desde diferentes formatos y utilizar distintos canales de conocimiento.

3.2. Tipos de Tareas Escolares.

Se proporcionan tareas que engloben los objetivos anteriormente citados, siempre atendiendo a los diferentes ritmos de aprendizaje, como explicamos en el punto siguiente:

- 1. Tareas competenciales, que les permitan poner en práctica lo aprendido.
- 2. Significativas, ya que están relacionados con su entorno más cercano.
- 3. Motivadoras, relacionadas con la aplicabilidad de los conocimientos en su día a día.
- 4. Basadas en centros de interés acorde con la Etapa.
- 5. De búsqueda y recogida de información, dentro o fuera de la realización de proyectos interdisciplinares.
- 6. De investigación, que contribuyan a mejorar los conocimientos y a una reflexión con más capacidad de crítica.
- 7. Que potencien la creatividad, en sus diferentes expresiones, audiovisual, artística, manipulativa o de otra índole.
- 8. Usando diversas aplicaciones digitales



3.3. Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.

En nuestro centro educativo somos conscientes de que cada alumno/a vive circunstancias personales, sociales y afectivas diferentes y que pueden condicionar su día a día en el aprendizaje. Tenemos diversos modelos y entornos familiares, por lo que el grado de implicación de las familias en el proceso educativo es muy diferente. Es por ello por lo que, con las tareas escolares, se pretenderá adaptar estas realidades personales de aprendizaje para que el alumnado pueda desarrollar todo su potencial y minimizar las posibles desigualdades.

Se trata de individualizar las tareas en tiempo y contenidos en función de la situación académica de cada alumno/a. A aquellos con necesidad de apoyo educativo se les facilitarán orientaciones concretas y personales. Es conveniente configurar trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial.

Son por tanto, en general, actividades relacionadas con los contenidos, pero trabajadas desde un punto de vista más lúdico, fomentando la creatividad y facilitando la aplicación de los conocimientos a su realidad.

Así mismo se fomentará el uso de las nuevas tecnologías, a través de diferentes juegos, proyectos o actividades de investigación que les ayude a realizar un uso eficiente y responsable de la tecnología y a desarrollar la competencia digital.

Se procurará que el papel a desempeñar por las familias (siempre teniendo en cuenta que cada alumno/a es diferente) sea, en general, de acompañamiento y apoyo para resolver dudas, organizar, etc; de tal forma que se vaya favoreciendo su autonomía.

La familia será conocedora del avance y seguimiento de las áreas y actividades a realizar; facilitará los espacios y marcará los tiempos (según la organización familiar). Sobre todo, animará y reforzará positivamente, se interesará por el trabajo y compartirá experiencias con el profesor tutor/a del alumno/a.

3.3. Programación y planificación

A través de la coordinación del equipo docente se planificará la cantidad de tareas,



tipo de las mismas y temporalización.

Las tareas que los alumnos han de realizar fuera del horario escolar ha de ser moderada, acorde al nivel en el que se encuentran y respetando los tiempos de convivencia familiar.

Se considera positivo un trabajo diario, planificado con tiempo, proporcional a la materia correspondiente y cuyo tiempo a dedicar dependerá del nivel en el que se encuentre el alumno/a.

Es recomendable que las tareas puedan ser empezadas en la hora de clase para poder ver, inicialmente, las posibles dificultades y así poder ayudar en la comprensión y realización de las mismas a todo el alumnado que lo precise.

Si bien es cierto que en cursos más elevados el uso de la metodología activa de aula invertida, sí requiere que el contenido inicial (adaptado al entendimiento del alumnado) sea trabajado en casa.

Es importante que los alumnos las valoren como algo positivo, que les implica mayor seguridad en sí mismos y que aprendan a compaginarlas con otras actividades.

Los períodos vacacionales serán aprovechados, principalmente, para actividades relacionadas con el fomento de la lectura, actividades de refuerzo si los ritmos de aprendizaje de la clase o del alumno lo precisaran. Todo ello sin olvidar que son períodos para descansar y disfrutar de una forma adecuada del tiempo libre.

3.4. Evaluación de las tareas escolares.

Es importante hacer ver al alumno/a que realizar las tareas escolares supone una herramienta, que se le proporciona, para comprobar si ha asimilado o entendido los conceptos trabajados en clase. Por lo tanto, consideramos que éstas han de calificarse teniendo en cuenta más el esfuerzo dedicado a hacerlas que el hecho de que estén bien resueltas. Es por ello que la calificación de las tareas escolares la realizamos mediante una rúbrica dentro de cada área.

Además, estas tareas escolares ayudan al profesorado a observar qué conocimientos están más asentados y cuáles hay que reforzar más.



Las tareas, en general, deben ser corregidas, formando parte de una evaluación formativa del alumno, bien con el grupo clase o de forma individual, y siempre incidiendo en explicar errores o dudas. Si el docente decide corregir las tareas de forma individual, explicará a cada alumno las correcciones y qué aspectos debe reforzar.

En caso de que el docente detecte que un alumno no hace las tareas de manera continuada y sin justificación, se comunicará a la familia con el fin de valorar las causas e intentar reconducir la situación si fuera necesario.

3.5. Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas

Entendemos que las tareas sirven para desarrollar el sentido de la responsabilidad y la autonomía en los alumnos. Por ello, es preciso fomentar en ellos el compromiso con las mismas como parte de su proceso de aprendizaje.

Es recomendable facilitar al alumnado un abanico de posibilidades para la realización de las tareas pero abierto a su creatividad y fomentando su propia iniciativa.



4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

4.1. Uso de la agenda escolar/ App Rosa Molas/ plataformas virtuales/ correo corporativo

En el centro educativo tenemos diferentes herramientas para la toma de nota de las tareas. La agenda es una herramienta muy útil que nos permite enseñarles a nuestros alumnos/as a gestionar su tiempo y su trabajo, de tal forma que sean competentes en la organización y la planificación de dicho trabajo. En cursos superiores, incorporamos este año 20-21 la aplicación "Tareas Rosa Molas" desde donde alumnos y familiares pueden acceder a las mismas.

En la etapa de primaria consideramos que la agenda física, además de facilitar a los estudiantes la gestión de sus tareas, es un medio idóneo para agilizar la relación entre las familias y el profesorado. Por lo tanto, facilita el seguimiento del progreso educativo del alumno.

En nuestro colegio, siguiendo el plan de acción tutorial realizamos sesiones que ayudan a los alumnos/as a adquirir, desde 1º de Ed. Primaria, el hábito de usar la agenda a diario.

En Secundaria y Bachillerato, el profesorado comunica a los estudiantes las tareas a realizar o bien verbalmente o bien mediante el uso de las plataformas (classroom, moddle, app tareas). Las fechas de los exámenes se ponen en el calendario mensual puesto en los corchos de las clases y se informa a las familias vía correo electrónico.

4.2. Hábitos correctos de trabajo en casa y actitud de los padres frente a las tareas.

Para fomentar unos buenos hábitos de trabajo que en el futuro les permitan y faciliten afrontar, de la mejor manera posible, tareas más complejas, es conveniente acompañarles desde el colegio y desde casa, ayudando a la interiorización de dichos hábitos, importantes para ayudarles en su proceso de aprendizaje.



En las reuniones grupales con las familias, así como en las tutorías personalizadas, se les aconseja:

- Anotar en la agenda la tarea.
- Crear ambiente de estudio; tener todo preparado antes de comenzar, para evitar interrupciones; sentarse correctamente; acompañarles para que aprovechen el tiempo; etc.
- Mirar horario antes de empezar la tarea.
- Marcar tiempos.
- Estudiar antes de realizar las actividades.
- Repasar todos los días.
- Supervisar anotaciones, cuadernos, agenda, etc; lo que permite valorar el trabajo y el esfuerzo llevado a cabo por el niño/a.
- Observar ciertas actitudes que pueden ayudar en su proceso de aprendizaje: Lectura comprensiva, atención sostenida, concentración, memoria y tolerancia a la frustración.

*Referencia de género:

Todas las referencias contenidas en el presente proyecto para las que se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres